

RESOLUCION
N° 1539/94

EXPEDIENTE N° 2179/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1677

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado a fs. 4 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal una partida para instalación por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para efectuar trabajos de reacondicionamiento en el 6° piso del inmueble de Callao n° 635, donde se trasladará el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 3 de dicho fuero.-

Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO